



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro de formación para el desarrollo rural y minero- CEDRUM, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.1828138 del 2020.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Jorge Eliécer Carvajal Cabeza
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/09/2020
FECHA DE INICIO	09/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	11/08/2020
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	el presente contrato deriva del proceso PSP-NDS-CEDRUM-340-2020 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10175800&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: N/A NO __X____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación.

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.



- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 02/08/2021.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Proyecto: Noraima Parada -Abogada Contratación de Servicios Personales.

Aprobó: Samuel Paez- Abogado CEDRUM

NOTA INTERNA. El cierre financiero aplica únicamente para contrato que han perdido la competencia para ser liquidados y se requiere, como su nombre lo indica, realizar un cierre financiero o presupuestal.

